



Buenos días.

Para el curso que viene procede llevar a cabo una subida de las cuotas de comedor. En este caso y siguiendo en el intento de no cargar la economía familiar, la subida será mínima y cuenta con el consenso por unanimidad de todos los miembros del Consejo Escolar.

Las cuotas de Comedor Escolar para el próximo curso 2023 2024 serían:

Cuota A: 56 euros al mes.

Cuota B: 36,75 euros al mes.

Cuota C: 31,50 euros al mes.

Cuota D: 26,25 euros al mes.

Cuota E: 21 euros al mes.

Informamos de que la mayoría de las familias ya han acreditado sus ingresos económicos, necesarios para poder establecer la cuota que corresponda, sin embargo hay una serie de personas que aún no han aportado documentación alguna para acreditar los ingresos económicos de la Unidad Familiar.

Para estos casos, La Consejería(**el centro no interviene en esta decisión**) establece que mientras no se presente la documentación necesaria, se aplicará la cuota máxima, y una vez presentada, se reajustará la misma según corresponda.

Es por esta razón por la que informamos **a aquellas personas que no hayan justificado sus ingresos**, que vayan solicitando lo necesario porque el plazo para la presentación de dicha documentación es del **1 al 6 de septiembre de 2023**, ambos inclusive.

Recordar que las cuotas deben ser abonadas en los primeros diez días de cada mes, por adelantado. Osea que antes del 10 de septiembre, deberá estar abonado dicho mes y, antes del 10 de octubre, deberá abonarse el mes de octubre, etc.

Según normativa, **no cumplir con este requisito, puede suponer la baja en el servicio**. Esperamos que sepan entender que cada mes debemos afrontar unos gastos muy elevados, y necesitamos tener los pagos al corriente para no pasar por serios problemas a la hora de pagar a nuestros proveedores.

Muchas gracias por su colaboración. El Servicio de Comedor Escolar

En Villa de Mazo, a 28 de julio de 2023

